

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Ocho de octubre de dos mil veinte.

Proceso	: SUCESION INTESTADA
Causante	: EDILMA ARBELAEZ DUQUE
Heredero	: VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL ARBELAEZ
Radicación	: 631904089002201900149-00
Sustanciación	: 231

Teniendo en cuenta que el apoderado del herederos abogado Santiago Cifuentes Cortés, sustituye el poder conferido dentro del proceso de la referencia, y la misma reúne los requisitos de ley, procede el Despacho de conformidad con el artículo 75 del código general del proceso, a aceptar dicha sustitución y reconocer personería suficiente a HOBBER DE JESÚS CIFUENTES VELEZ, para actuar dentro del presente proceso en representación de los solicitante, en los términos de la sustitución.

Igualmente como no obra dentro del proceso la publicación del emplazamiento, una vez en firme el presente auto, realícese la inscripción de la sucesión en la página de emplazados de conformidad con lo establecido en el decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE



Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
09 DE OCTUBRE DE 2020



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA